



*Acuerdo de 7 de octubre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prorroga para el curso 2020-2021 el artículo 1.º del Acuerdo de 21 de enero de 2019, por el que se adoptan determinadas decisiones para preparar la planificación docente del curso 2019-20 y cursos siguientes.*

En el Acuerdo de 21 de enero de 2019, por el que se adoptan determinadas decisiones para preparar la planificación docente del curso 2019-20 y cursos siguientes se adoptaron una serie de medidas, una de las cuales permitió el cómputo de ciertos encargos docentes de máster para las necesidades de contratación. Habida cuenta del escenario de transición en el que nos encontramos, a la espera de la puesta en funcionamiento de los llamados másteres de referencia, con cómputo en el plan de ordenación docente, conviene prorrogar la vigencia de dicha medida.

Artículo único.

Lo previsto en el artículo 1.º del acuerdo de 21 de enero de 2019, por el que se adoptan determinadas decisiones para preparar la planificación docente del curso 2019-20 y cursos siguientes se aplicará también para el curso 2020-21.